



Ministerio de Salud www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las catorce horas del día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información numero 2016/312, solicitando la siguiente información: 1) El porcentaje de abastecimiento de medicamentos en los hospitales públicos de los catorce departamentos; 2) Listado de medicamentos que se comparan, el monto que se invierte; 3) El listado de empresas que suministran y la duración de dichos contratos del año 2015; 4) Datos estadísticos sobre los indices de mortalidad en los hospitales indicando cuales son las principales causas de muerte dentro de los hospitales en año.

En consideración a lo antes expuesto y siendo que la información requerida se requiere de todos los hospitales nacionales y la misma se encuentra dispersa en 3 unidades administrativas diferentes, ésta se convierte en compleja por su volumen y procesamiento y siendo que su recolección conllevara un poco mas de tiempo, con fundamento en lo regulado para estos casos en el articulo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS. En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día 3 de Junio del año 2016

Carlos Alfredo Castillo Martínez Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta Ministerio de Salud Calle Arce No. 827, San Salvador Tel. 2591-7485, 2205-7123